



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 287

Martes 17 de diciembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Por Resolución del señor presidente del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer la plaza de director del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria», se ha dispuesto señalar el día 20 del presente mes, a las doce horas, en el Palacio Provincial, para verificar, mediante sorteo público, el orden de actuación de los aspirantes, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 16 de diciembre de 1974.—El secretario del Tribunal, Francisco Sinova.

4.955

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos. Santo Domingo de Silos (Burgos).

De su representante: Don Rafael Palacios. Santo Domingo de Silos (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mataviejas.

Términos municipales en que radicarán las obras, Santo Domingo de Silos (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto

Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1974.—El ingeniero comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.668—4.049

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Resolución por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de alcantarillado en la calle de Portillo de Balboa.

Tipo de licitación: La cantidad de 837.676,07 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en

que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: La cantidad de 16.760 pesetas.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Portillo de Balboa».

D..., vecino de..., D. N. I. n.º..., con domicilio en calle..., n.º..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar, en la cantidad de..., (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y ho-

ras extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Valladolid, 25 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.735—4.050

Resolución por la que se anuncia la contratación, mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de urbanización de la Plaza Circular.

Tipo de licitación: La cantidad de 4.461.168,83 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses
Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: la cantidad de pesetas 56.918.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día

hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la Plaza Circular».

Don..., vecino de..., D. N. I. número..., con domicilio en calle..., número..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar, en la cantidad de... (en letra y en número) pesetas.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente).

Valladolid, 25 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.734—4.051

Ayuntamiento de Valladolid

Unidad Hacienda-Adquisiciones

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle Villanubla.

Presupuesto de contrata: 304.844 pesetas.

Garantía provisional: 9.750 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de los pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Valladolid, 11 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.925—4.052

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calles Marina Escobar y Mantilla.

Presupuesto de contrata: 354.722 pesetas.

Garantía provisional: 11.300 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General,

hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de las plicas, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Valladolid, 11 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.926—4.053

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle Padre Claret.

Presupuesto de contrata: 187.785 pesetas.

Garantía provisional: 6.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la

apertura de los pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente en la cantidad de..., (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Valladolid, 11 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.927—4.054

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Mariano Villafáfila de Prada, solicitud de licencia para apertura taller de reparaciones eléctricas, sin maquinaria en calle Tahonas, n.º 14; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.733—4.055

Habiendo presentado don Diocleciano Pardo Freijo, en nombre de Transportes Pardo, solicitud de licen-

cia para instalar depósito de 30.000 litros de capacidad para almacenar gas-oil en Polígono de Argales, parcelas número 151 y 152, y un aparato surtidor eléctrico; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 21 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.594—4.056

MEDINA DEL CAMPO

Por don Manuel Beltrán Mena, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de troquelería, en la carretera de Madrid-Coruña, Km. 160, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 28 de noviembre de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.726—4.057

MOJADOS

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre corriente, acudir a una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 6.325.000 pesetas, para obras de segunda fase de pavimentación de varias calles y plazas del casco urbano de esta villa, se somete a información pública el presente acuerdo, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y conforme dispone el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Mojados, 20 de noviembre de 1974.—El alcalde, Franco Alvarez.

4.498—4.058

SIMANCAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1974, ha acordado aprobar inicialmente el Plan y el Proyecto Parcial de Ordenación Urbana del Complejo Garden Parck, formulado por don José Blasco Antón, a ubicar en una parcela de terreno, en su mayor parte, propiedad del promotor y en una ínfima parte de don David Olmedo y doña María del Pilar Olmedo, cuya parcela se halla en contacto con la Carretera Nacional 620, kilómetro 136, con un frente a la misma de 445 m. l., la cual tiene una superficie en este término de 150.721 metros cuadrados.

Mediante el presente anuncio se saca a información pública el plan y proyectos referidos, cuyos documentos, memoria, planos y ordenanzas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de un mes para que los interesados puedan hacer las reclamaciones o alegaciones que estimen procedentes, citándose personalmente a los 3 propietarios que aparecen de los citados terrenos don José Blasco Antón, don David Olmedo y doña María del Pilar

Olmedo, para que aleguen cuanto estimen procedente.

Simancas, 10 de diciembre de 1974.—El alcalde, Juan Pascual.

4.909—4.059

VILORIA DEL HENAR

Aprobado por esta Corporación presupuesto extraordinario adicional, para atender a pago de aportación a última fase de primer establecimiento de red de saneamiento en esta villa, se expone al público, por plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Viloria del Henar, 13 de noviembre de 1974.—El alcalde, Fidel de Frutos.

4.387—4.060

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NUMERO 6

EDICTO

En virtud del presente, se anuncia la muerte sin testar de doña Leonor Muñoz Arenillas, hija de Teófilo y de Josefa, natural de Valladolid, que falleció en esta capital el día 29 de abril de 1973, haciéndose constar que quienes reclaman la herencia son su hermana de doble vínculo doña Marcela Muñoz Arenillas, y sus sobrinos Antonio y Juliana Pineda Muñoz, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan, ante este Juzgado, a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Valladolid, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez de primera instancia (ilegible). El secretario (ilegible).

4.865—4.061

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL